



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL PUTUMAYO

CENTRO AGORFORESTAL Y A-PUTUMAYO

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	86
Código Centro	951810
Fecha Elaboración	Octubre de 2025
Versión	ENERO - 2.25
ID de Proceso	53197-925818

**DATOS DEL CONTRATISTA**

Nombres y apellidos:	RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO	Banco a consignar:	NEQUI
Cédula de Ciudadanía	13.543.356	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	rimueso@sena.edu.co	Número de Cuenta:	87078242216
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2024	NO
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?			
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000			
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)			
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?			
Concepto del pago corresponde a:			
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.			

**DATOS DEL CONTRATO**

Nº del contrato:	489/2025	Nº Compromiso SIIF	476925	Número de pagos durante la vigencia del contrato	3
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPE				

**DATOS PERIODO DEL PAGO**

Del	24/10/2025	Al	31/10/2025	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 9.600.883
Número de pago	1			Valor Total del Contrato:	\$ 9.600.883
Valor Bruto Pago:	\$ 1.244.559,00			Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 8.356.324

**RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

Ingresos por honorarios	\$ 1.244.559	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
<b>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>\$ 1.244.559</b>	Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
<b>BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>\$ 617.859</b>	<b>TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO</b>	<b>\$ 0</b>

**LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR**

	Octubre	Setiembre	Base retención en la fuente a título de RENTA	617.859,00	TARIFA
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-----	9492362355	Base retención en la fuente a título de ICA	838.759,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.423.500	\$ 0	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 178.000	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 227.800	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00	15%
ARL	\$ 14.900	\$ 0	Reteica - 8299 - MOCOIA	8.388,00	1,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -	-		0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 796.784	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 9.835.302	\$ 206.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 0				
Retención en la Fuente Contingente	\$		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$1.236.171,00</b>	

**SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

Municipio Ori to-Instructor de formación complementaria, especialidad: Full popular-Agrícola
Actividades desarrolladas del 24 al 31 de octubre del 2025
1. Inducción y alistamiento de FPI presencial complementario en el marco de la estrategia CAMPESENA y FULLPOPULAR: Horas 40
Total horas en el mes: 40 horas

**PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:**

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

**RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO**  
EL CONTRATISTA

**CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.  
El Supervisor,

**JHONNY GERMAN GARCIA MORA**  
INSTRUCTOR G12

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

**EL ORDENADOR DEL PAGO**

**FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA**  
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 13543356		IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 2 3, , 862001	ORITO-PUTUMAYO	3146157671

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2025-09	Periodo Salud	2025-09
Fecha límite de pago	2025/10/14	Fecha de pago	2025/10/02
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$443,200	Clave planilla	9492362355
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	1819480166
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	NEQUI
Valor total	\$443,200		

**Usuario: 13543356**  
**Contraseña: Salinas\_2011**

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 13543356  
Apellidos: IMUES OROZCO  
Nombres: RODRIGO ALFONSO  
Tipo de discapacidad: Ninguna  
Plan de salud: Movilidad Régimen Contributivo  
Tipo de afiliado: Cabeza de familia/Cotizante  
Tipo de trabajador: Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes  
Estado de servicio: Vigente  
Fecha de Afiliación: 15/02/2025  
Departamento de Afiliación: PUTUMAYO  
Municipio de Afiliación: ORITO  
Zona: Urbana - Cabecera Municipal

### IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
ESE HOSPITAL ORITO - ORITO ( PUTUMAYO )	CL 9 # 3 - 50	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.

Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 21 de Octubre de 2025 a solicitud del interesado.

**JEFE COMERCIAL  
EMSSANAR EPS SAS**

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **13.543.356**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Octubre del 2025.

Cordialmente,



---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

*Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) y actualice su Historia Laboral.*

## LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO CC 13543356 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

Datos del contratante			
<b>Nombres y apellidos o Razón Social</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
<b>Tipo de documento de identificación</b>	NI	<b>Número de documento de identificación</b>	899999034
Datos del trabajador			
<b>Fecha de inicio cobertura</b>	2025-10-24	<b>Estado de afiliación</b>	<b>Activo</b>
<b>Clase de riesgo</b>	2	<b>Código Actividad Económica</b>	2015001
<b>Fecha de Inicio del Contrato</b>	2025-10-24	<b>Fecha Fin del Contrato</b>	2025-12-18
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente	<b>Fecha de retiro</b>	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de octubre del 2025.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

### Gerencia de afiliaciones y novedades

#### Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000  
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |  
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00  
a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva  
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

[www.positiva.gov](http://www.positiva.gov)



## Certificado de depósito de bajo monto

**Martes, 21 de octubre de 2025**

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO identificado con cédula de ciudadanía 13543356, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3146157671	87078242216	ACTIVA	06-05-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo  
Equipo Nequi

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: <b>SOGAMOSO</b>			SUCURSAL: <b>AGENCIA SOGAMOSO</b>			COD. SUC: <b>51</b>		NO. PÓLIZA: <b>51-46-101023354</b>		ANEXO: <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
24	10	2025	24	10	2025	00:00	20	04	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	<b>IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO</b>	IDENTIFICACIÓN:	<b>C.C. :13,543,356</b>
DIRECCIÓN:	<b>CA 47 BRR LAS GALIAS</b>	CIUDAD:	<b>ORITO - PUTUMAYO</b>
		TELÉFONO:	<b>3146157671</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO</b>	IDENTIFICACIÓN:	<b>NIT. :899,999,034-1</b>
DIRECCIÓN:	<b>CRA. 23 #2436 24-2</b>	CIUDAD:	<b>PUERTO ASIS - PUTUMAYO</b>
ADICIONAL:		TELÉFONO:	<b>4227177</b>

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 0489- 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA POPULAR - CAMPESENA.

**AMPAROS**

RIESGO:	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>		
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	<b>24/10/2025</b>	<b>20/04/2026</b>	<b>\$ 960,088.30</b>
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 15,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,370.00	\$ 27,370.00	\$ 960,088.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 EDIF GEMINIS II - TELÉFONO: 7731957 - SOGAMOSO







51-46-101023354

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	C.C. C.C. :13,543,356		
LA SUMA DE:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 51-46-101023354			
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
	AGENCIA SOGAMOSO - CU. ESTATAL - 101023354 - 0 - 0	\$ 15,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,370.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO:	SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA - 153578	EFFECTIVO:	\$ 27,370.00	
		CHEQUE:	\$ 0.00	
		TARJETA:	\$ 0.00	
		BD:	\$ 0.00	
		OTROS:	\$ 0.00	
		TOTAL:	\$ 27,370.00	
		CAJERO:	RAPIESTADO	

ORIGINAL

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	C.C. C.C. :13,543,356		
LA SUMA DE:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 51-46-101023354			
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
	AGENCIA SOGAMOSO - CU. ESTATAL - 101023354 - 0 - 0	\$ 15,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,370.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO:	SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA - 153578	EFFECTIVO:	\$ 27,370.00	
		CHEQUE:	\$ 0.00	
		TARJETA:	\$ 0.00	
		BD:	\$ 0.00	
		OTROS:	\$ 0.00	
		TOTAL:	\$ 27,370.00	
		CAJERO:	RAPIESTADO	

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.51-46-101023354**

**1. AMPAROS.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.**

**1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.**

**1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

**1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

**1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

**OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.**

**1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

**1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

**1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

**1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

**2. EXCLUSIONES.**

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

**2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.**

**2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

**2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.**

**2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.**

### 3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

### 4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

### 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

### 6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

### 7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

### 8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

### 9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

### 10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

### 11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

### 12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERÁN LAS PRIMERAS.

### 13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

Puerto Asís. octubre 2025

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**


La Ciudad

**Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013**

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo:

- a. Durante el año gravable 2024, el 80% o más de mis ingresos brutos “sí” provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2024, el 80% o más de mis ingresos brutos “sí” provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2024, soy una persona natural que “no” quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano”
- d. Por el año gravable 2024, soy una persona natural que “no” obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (\$59.376.800)
- e. Por el año gravable 2024, “no” desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2024, “no” presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en (Puerto Asís) a los 24 días del mes de octubre de 2025



Rodrigo Alfonso Imues Orozco  
c.c. 13.543.356 de Bucaramanga



### Hace constar:

Que el Sr(a) RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13543356 realizó el día 29/10/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

---

### Compromiso SST:

Yo RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13543356 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública  
**DE EMPLEO**

### Hace constar:

Que el Sr(a) RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13543356 el día 29/10/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA



CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 342235	Admision No: 402239	
<b>PACIENTE:</b> IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	<b>E.CIVIL:</b> CASADO	<b>FECHA ATENCION:</b> 21/10/2025 02:42 p. m.
<b>IDENTIFICACION:</b> CC13543356	<b>EDAD:</b> 47 Años	
<b>No HISTORIA:</b> 13543356	<b>SEXO:</b> Masculino	<b>TELEFONO:</b> 3146157671
<b>EMPRESA:</b> PARTICULARES.	<b>FEC. NAC:</b> 29/09/1978	<b>MUNICIPIO:</b> ORITO PUT
<b>REGIMEN:</b> Particular		<b>DIRECCION:</b> BARRIO NUEVO MUNDO

**INFORMACION GENERAL:**

EMPRESA: . . . . . SENA  
CARGO: . . . . . INSTRUCTOR AREA DE AGRICOLA  
TIPO DE EXAMEN: . . . INGRESO  
CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

**EXAMENES REALIZADOS:**

AUDIOMETRIA: . . . . . NORMAL  
VISIONOMETRIA: . . . . . OPTOMETRA, ANORMAL  
GLICEMIA: . . . . . NORMAL  
RCTO PLAQUETAS: . . . . . CUADRO HEMATICO, NORMAL  
OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES  
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES  
OTROS EXAMENES . . . . . COLINESTERASA EN ERITROCITOS ( NORMAL )

**RECOMENDACIONES:**

- CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
- BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
- CONTROL CON OPTOMETRA POR EPS.
- HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
- REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
- MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAD MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
- REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

*Dr. Edison Burbano*  
C.C. 97.480.540  
RM. 860919 - LIC 456 SSDP  
SALUD OCUPACIONAL

<b>PROFESIONAL:</b>	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
<b>ESPECIALIDAD:</b>	MEDICO OCUPACIONAL
<b>REGISTRO:</b>	RE 860919 -LIC456
<b>IDENTIFICACION:</b>	CC 97480540

Firma del Paciente



CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 342235	Admision No: 402239	
<b>PACIENTE:</b> IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	<b>E.CIVIL:</b> CASADO	<b>FECHA ATENCION:</b> 21/10/2025 02:42 p. m.
<b>IDENTIFICACION:</b> CC13543356	<b>EDAD:</b> 47 Años	
<b>No HISTORIA:</b> 13543356	<b>SEXO:</b> Masculino	<b>TELEFONO:</b> 3146157671
<b>EMPRESA:</b> PARTICULARES.	<b>FEC. NAC:</b> 29/09/1978	<b>MUNICIPIO:</b> ORITO PUT
<b>REGIMEN:</b> Particular		<b>DIRECCION:</b> BARRIO NUEVO MUNDO

**INFORMACION GENERAL:**

EMPRESA: . . . . . SENA  
CARGO: . . . . . INSTRUCTOR AREA DE AGRICOLA  
TIPO DE EXAMEN: . . . INGRESO  
CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

**EXAMENES REALIZADOS:**

AUDIOMETRIA: . . . . . NORMAL  
VISIONOMETRIA: . . . . . OPTOMETRA, ANORMAL  
GLICEMIA: . . . . . NORMAL  
RCTO PLAQUETAS: . . . . . CUADRO HEMATICO, NORMAL  
OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES  
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES  
OTROS EXAMENES . . . . . COLINESTERASA EN ERITROCITOS ( NORMAL )

**RECOMENDACIONES:**

- CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
- BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
- CONTROL CON OPTOMETRA POR EPS.
- HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
- REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
- MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAD MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
- REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

*Dr. Edison Burbano*  
C.C. 97.480.540  
RM. 860919 - LIC 456 SSDP  
SALUD OCUPACIONAL

<b>PROFESIONAL:</b>	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
<b>ESPECIALIDAD:</b>	MEDICO OCUPACIONAL
<b>REGISTRO:</b>	RE 860919 -LIC456
<b>IDENTIFICACION:</b>	CC 97480540

Firma del Paciente



ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701

NIT: 900422854-9

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL.

Folio No: 342223		Admision No: 402239
<b>PACIENTE:</b> IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	<b>E.CIVIL:</b> CASADO	<b>FECHA ATENCION:</b> 21/10/2025 10:00 a. m.
<b>IDENTIFICACION:</b> CC13543356	<b>EDAD:</b> 47 Años	
<b>No HISTORIA:</b> 13543356	<b>SEXO:</b> Masculino	<b>TELEFONO:</b> 3146157671
<b>EMPRESA:</b> PARTICULARES.	<b>FEC. NAC:</b> 29/09/1978	<b>MUNICIPIO:</b> ORITO PUT
<b>REGIMEN:</b> Particular		<b>DIRECCION:</b> BARRIO NUEVO MUNDO
Z100-EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL		

**MOTIVO DE CONSULTA:**

ASISTE A EXAMEN OCUPACIONAL DE PRE INGRESO ASINTOMATICO

**INFORMACION GENERAL:**

EMPRESA: . . . . . SENA  
 TIPO DE EXAMEN: . PRE INGRESO  
 E.P.S.. . . . . EMSSANAR  
 A.F.P.. . . . . PORVENIR  
 A.R.P.. . . . . NIEGA  
 CARGO ACTUAL: . . INSTRUCTOR DE AREA AGRICOLA  
 ESCOLARIDAD: . . . PROFESIONAL

**ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES:**

EMPRESA: . . . . . NIEGA  
 PARTE AFECTADA: . . .  
 FECHA AÑO: . . . . .  
 SECUELA: . . . . .

**ANTECEDENTES PERSONALES:**

FACTOR RH: No refiere  
 HTA: . . . . . No refiere  
 OBESIDAD: . . . . . No refiere  
 DIABETES: . . . . . No refiere  
 DISCAPACIDAD: . . . No refiere  
 Consumo de SPA: . . No refiere  
 Enf. Mental: . . . . . No refiere  
 Alcoholismo: . . . . . No refiere  
 Aler. Medicamento No refiere

PATOLOGICOS: . . . NIEGA HIPERTENSIÓN, DIABETES, DISLIPIDEMIA U OTRA ENFERMEDAD DE RCV  
 FARMACOLOGICOS: . . NO REFIERE  
 TOXICOS: . . . . . NO REFIERE  
 DESARROLLO: . . . . ADECUADO PARA SU EDAD CRONOLOGÍA  
 CRECIMIENTO: . . . . NO REFIERE  
 VIH: . . . . . NO REFIERE  
 OCUPACIONALES: . . . NO REFIERE  
 RELACIONES INTERPERSONALES: NO REFIERE  
 COMPORTAMIENTO GENERAL: . . NO REFIERE  
 TRASTORNO DELIRANTE: . . . . NO REFIERE  
 DEPRESIVOS MAYORES: . . . . NO REFIERE  
 EPISODIOS DE MANIA: . . . . NO REFIERE  
 INTENTOS DE SUICIDIO: . . . . NO REFIERE  
 TRANSTORNOS DE PERSONALIDAD: NO REFIERE  
 ESQUIZOFRENIA: . . . . . NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS PARA EL TRASTORNO ESQUIZOTÍPICO  
 VIOLENCIA: . . . . . NIEGA ANTECEDENTES EN VIOLENCIAS  
 PSICOLOGICOS: . . . . . NIEGA ANTECEDENTES PERSONALES ENFOCADOS EN SALUD MENTAL COMO TRASTORNOS; ANSIEDAD, DEPRESIÓN, ESTRÉS, DE LA CONDUCTA O SÍNDROME.  
 JUDICIALES: . . . . . NO REFIERE  
 HOSPITALIZACIONES: . . . . NO REFIERE  
 OBSERVACIONES: . . . . . NIEGA QUIRURGICOS AMIGDALECTOMIA A LOS 10 AÑOS-, VASECTOMIA 2012 ALERGICOS , TRAUMATICOS

**PROSPECCION FUTURA:**

SEGUIR LABORANDO

**INMUNIZACIONES (Completas):**

TETANOS. . . . . No Refiere  
 HEPATITIS B: . . . . . No Refiere  
 INFLUENZA: . . . . . No Refiere  
 OTRA: . . . . . NO TRAE CARNET

**HABITOS:**

FUMAR: . . . . . No Refiere  
 FUMABA: . . . . . No Refiere



**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL.**

Folio No: 342223		Admision No: 402239	
<b>PACIENTE:</b>	IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	<b>E.CIVIL:</b>	CASADO
<b>IDENTIFICACION:</b>	CC13543356	<b>EDAD:</b>	47 Años
<b>No HISTORIA:</b>	13543356	<b>SEXO:</b>	Masculino
<b>EMPRESA:</b>	PARTICULARES.	<b>FEC. NAC:</b>	29/09/1978
<b>REGIMEN:</b>	Particular	<b>TELEFONO:</b>	3146157671
<b>Z100-EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL</b>		<b>MUNICIPIO:</b>	ORITO PUT
		<b>DIRECCION:</b>	BARRIO NUEVO MUNDO

NO POR DIA: . . . . . No Refiere  
TOTAL AÑOS: . . . . . No Refiere  
ALCOHOL: . . . . . No Refiere  
ACTIVIDAD CULTURAL: . . No Refiere  
ACTIVIDAD DEPORTIVA: . CAMINAR  
NIVEL ACTIVIDAD: . . . No Refiere

**SIGNOS VITALES**

FREC CARDIACA: . . .88 Latidos por Min.  
FREC RESPIRATORIA: .18 Resp. por Min.  
TEMPERATURA: . . . . .36 C.  
TENSION ART: . . . . .120/88 mmHg  
PRESION ART. MEDIA: .99  
SAT. DE OXIGENO: . . .98 %  
PESO: . . . . .81 Klg.  
TALLA: . . . . .177 cm.  
IMC: . . . . .25.9

**EXAMEN FISICO**

APARENTEMENTE NORMAL  
SINTOMATICO DE PIEL: . . . . . No  
SINTOMATICO RESPIRATORIO: . No  
SINDROME FEBRIL: . . . . . No  
SINTOMATICO NERV. PERIF: . . NO  
CABEZA: . . . . . NORMOCEFALO, SIN DEFORMIDADES.  
OJOS: . . . . . APERTURA OCULAR SIMETRICA, PUPILAS ISOCÓRICAS NORMOREACTIVAS AL REFLEJO CONSENSUAL,  
ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVA ROSADA, CRISTALINO SIN ALTERACIONES  
FONDO DE OJO: . . . . . SIN ALTERACIONES  
AGUDEZA VISUAL: . . . . . OD 20/20 OI 20/20 USA GAFAS PERMANENTES  
CONJUNTIVA: . . . . . ROSADAS  
PARPADOS: . . . . . normal  
CORNEAS: . . . . . normal  
PUPILAS: . . . . . ISOCORICAS FOTORREACTIVAS  
REFLEJO FOTO MOTOR/CORNEAL. NORMAL  
OIDOS: . . . . . CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES, TIMPANOS INDEMNES DE ASPECTO NORMAL  
OTOSCOPIA: . . . . . SIN ALTERACIONES  
MUCOSA BUCAL: . . . . . ROSADA Y HUMEDA  
NARIZ: . . . . . COANAS PERMEABLES, TABIQUE CENTRADO SIN DESVIACION, NO FRACTURA DE HUESOS PROPIOS,  
CORNETES NORMAL, NARINAS PERMEABLES SIMETRICAS SIN SECRECIONES, NO SANGRADO.  
ENCIAS: . . . . . SANAS  
PALADAR: . . . . . SIN LESIONES  
DIENTES: . . . . . APARENTEMENTE NORMALES, REVISAR ODONTOGRAMA  
LENGUA: . . . . . SIMETRICA MOVIL  
BOCA: . . . . . MUCOSA ORAL HUMEDA SIN LESIONES, PALADAR INTEGRO, LENGUA MOVIL SENTIDO DEL GUSTO SIN  
ALTERACIONES, PIEZAS DENTALES SIN ALTERACIONES, UVULA CENTRADA.  
OTORRINOLARINGOLOGIA: . . . SIN ALTERACIONES  
CUELLO: . . . . . MOVIL, SIMETRICO, SIN DEFORMIDADES, NO MASAS NI ADENOPATIAS, TIROIDES DE TAMAÑO  
NORMAL, NO INGURGITACION YUGULAR, NO SOPLOS CAROTIDEOS  
USO DE MANO: . . . . . DERECHO  
TORAX: . . . . . NORMO EXPANSIBLE, SIMÉTRICO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO USO DE  
MUSCULATURA ACCESORIA, NO RETRACCIONES, NO TIRAJES, A LA AUSCULTACION NO HAY PRESENCIA DE SOPLOS  
INSPECCION CUELLO TIROIDES: SIN MASAS TIROIDES NO PALPABLE  
PULMONAR: . . . . . CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN PRESENCIA DE RUIDOS AGREGADOS, MURMULLO  
VESICULAR PRESENTE LIMPIO  
CARDIOVASCULAR: . . . . . RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS  
PERFUSION: . . . . . LLENADO CAPILAR < 2 SEG  
ABDOMEN: . . . . . BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, PERISTALTISMO NORMAL, NO SIGNOS DE  
IRRITACION PERITONEAL  
EXTREMIDADES: . . . . . EXTREMIDADES SIMETRICAS, NO DOLOROSAS A LA MOVILIZACION, NO EDEMAS, FUERZA MUSCULAR  
CONSERVADA, ARCOS DE MOVIMIENTOS CONSERVADOS, PULSOS PERIERICOS PRESENTES, LLENADO CAPILAR ADECUADO.  
SENSIBILIDAD CONSERVADA, REFLEJOS OSTEOTENDINOSIS CONSERVADOS  
COLUMNA: . . . . . COLUMNA CENTRADA, NO CREPITACION, NO DEFORMIDAD NO ALTERACIONES EVIDENTES, CURVATURAS  
NORMALES.  
PERIMETRO ABDOMINAL: . . . . . 88  
TACTO RECTAL (Hombres): . . NO PERMITE  
ESFERA MENTAL: . . . . . NORMAL



**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL.**

Folio No: 342223			Admision No: 402239
<b>PACIENTE:</b>	IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	<b>E.CIVIL:</b> CASADO	<b>FECHA ATENCION:</b> 21/10/2025 10:00 a. m.
<b>IDENTIFICACION:</b>	CC13543356	<b>EDAD:</b> 47 Años	
<b>No HISTORIA:</b>	13543356	<b>SEXO:</b> Masculino	<b>TELEFONO:</b> 3146157671
<b>EMPRESA:</b>	PARTICULARES.	<b>FEC. NAC:</b> 29/09/1978	<b>MUNICIPIO:</b> ORITO PUT
<b>REGIMEN:</b>	Particular		<b>DIRECCION:</b> BARRIO NUEVO MUNDO

**Z100-EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL**

SISTEMA NERVIOSO CENTRAL . CONCIENTE ALERTA ORIENTADO EN SUS 3 ESFERAS, NO ALTERACION DE PARES CRANEALES, NO FOCALIZACION, NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA , EQUILIBRIO Y CORDINACION ADECUADOS, NO SE EVIDENCIA TEMBLOR PATOLOGICO

INSPEC. MIEMBROS SUPERIORES EUTROFICO, CON ARCOS DE MOVIMIENTO CONSERVADOS

INSPEC. MIEMBROS INFERIORES SIMETRICOS, EUTROFICOS, CON MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADA, SIN DEFORMIDADES, SIN DISCAPACIDADES

REFLEJO AQUILIANO PRESENTE: Normal

SENSIBILIDAD SUPERFICIAL: . . . CONSERVADA

SENSIBILIDAD VIBRATORIAL: . . . CONSERVADA

PIE DIABETICO . . . . . NO PRESENTA LESIONES EN PIE, NO ULCERAS, NO CAMBIOS EN COLORACION

EXAMEN GINECOLOGICO: . . . . . N/A

NEUROLOGICO: . . . . . ALERTA, ORIENTADO EN TIEMPO ESPACIO Y PERSONA, LENGUAJE NORMAL, JUICIO Y RACIOCINIO CONSERVADOS, GLASGOW 15/15, COORDINACION Y EQUILIBRIO SIN ALTERACIONES

PIEL: . . . . . INTEGRAL SIN LESIONES, EUTERMICA, NORMOCROMICA. HIDRATADA, ROSADA, ADECUADA PERFUSION.

NO CIANOSIS

FANERAS: . . . . . NORMALES

**EXAMENES PARACLINICOS Y DE LABORATORIO:**

AUDIOMETRIA: . . . . . NORMAL

OPTOMETRIA: . . . . . ANORMAL

HEMATOLOGIA: . . . . . NORMAL

BIOQUIMICA: . . . . . NORMAL

OTROS: . . . . . COLINESTERASA EN ERITROCITOS ( NORMAL )

**DIAGNOSTICO:**

Z100: EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL

H522: ASTIGMATISMO

R635: AUMENTO ANORMAL DE PESO

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Nuevo

**CONCEPTO DE APTITUD:**

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

**OBSERVACIONES:**

- CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
- BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
- CONTROL CON OPTOMERA POR EPS.
- HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
- REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
- MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAD MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
- REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

*Dr. Edison Burbano*  
 C.C. 97.480.540  
 R.M. 860919 - LIC 456 SSDP  
**SALUD OCUPACIONAL**

<b>PROFESIONAL:</b>	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
<b>ESPECIALIDAD:</b>	MEDICO OCUPACIONAL
<b>REGISTRO:</b>	RE 860919 -LIC456
<b>IDENTIFICACION:</b>	CC 97480540



HISTORIA OPTOMETRIA.

Folio No: 342225		Admision No: 402239
<b>PACIENTE:</b> IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	<b>E.CIVIL:</b> CASADO	<b>FECHA ATENCION:</b> 21/10/2025 10:10 a. m.
<b>IDENTIFICACION:</b> CC13543356	<b>EDAD:</b> 47 Años	
<b>No HISTORIA:</b> 13543356	<b>SEXO:</b> Masculino	<b>TELEFONO:</b> 3146157671
<b>EMPRESA:</b> PARTICULARES.	<b>FEC. NAC:</b> 29/09/1978	<b>MUNICIPIO:</b> ORITO PUT
<b>REGIMEN:</b> Particular		<b>DIRECCION:</b> BARRIO NUEVO MUNDO
H522-ASTIGMATISMO		

**MOTIVO DE CONSULTA:**

EAMEN DE INGRESO  
 INSTRUCTOR DE AUREA AGRICOLA

**ULTIMO CONTROL VISUAL:**

FECHA DEL ULTIMO CONTROL: 21/10/2025 10:10:18

ESFERA	CILINDRO	EJE	AV
OD:			
OI:			

**SINTOMAS:**

NO REFIERE

**ANTECEDENTES:**

NO REFIERE

**AV SIN RX:**

VISION LEJANA:  
 O.D.: 20/30  
 O.I.: 20/40

VISION PROXIMA:  
 O.D.: 1.25 M  
 O.I.: 1.25 M

**EXAMEN EXTRNO:**

OJO DERECHO:  
 LEVE HIPEREMIA CONJUTIVAL

OJO IZQUIERDO:  
 LEVE HIPEREMIA CONJUTIVAL

**FONDO DE OJO:**

OJO DERECHO: .AMARILLO BRILLANTE

OJO IZQUIERDO: .AMARILLO BRILLANTE

**VERSIONES:**

OJO DERECHO:					OJO IZQUIERDO:				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**QUERATOMETRIA:**

OJO DERECHO: 37.00/46.00X90  
 OJO IZQUIERDO: 42.00/44.00X180

**RETINOSCOPIA:**

ESFERA	CILINDRO	EJE	AV
OD: NEUTRO	-3.50	175	
OI: NEUTRO	-4.50	5	

**SUBJETIVO:**

ESFERA	CILINDRO	EJE	AV

HISTORIA OPTOMETRIA.

Folio No: 342225			Admision No: 402239
<b>PACIENTE:</b>	IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	<b>E.CIVIL:</b>	CASADO
<b>IDENTIFICACION:</b>	CC13543356	<b>EDAD:</b>	47 Años
<b>No HISTORIA:</b>	13543356	<b>SEXO:</b>	Masculino
<b>EMPRESA:</b>	PARTICULARES.	<b>FEC. NAC:</b>	29/09/1978
<b>REGIMEN:</b>	Particular	<b>TELEFONO:</b>	3146157671
<b>H522-ASTIGMATISMO</b>		<b>MUNICIPIO:</b>	ORITO PUT
		<b>DIRECCION:</b>	BARRIO NUEVO MUNDO

OD: NEUTRO -3.25 175  
OI: NEUTRO -4.25 5

ADICION: +1.75

**VISION CROMATICA:**

OJO DERECHO: NORMAL  
OJO IZQUIERDO: NORMAL

**VISION ESTEREOSCOPICA:**

18"

**FORMULA OPTICA:**

ESFERA CILINDRO EJE AV

LEJOS OD:  
LEJOS OI:  
CERCA OD:  
CERCA OI:

**DIAGNOSTICO:**

H522: ASTIGMATISMO  
H524: PRESBICIA

OBSERVACIONES: SE RECOMIENDA USO DE GAFAS DE MANERA PERMANENTE



**PROFESIONAL:** MENDEZ BASTIDAS HELEN MILDRETH  
**ESPECIALIDAD:** OPTOMETRA  
**REGISTRO:** 1123333700  
**IDENTIFICACION:** CC 1123333700

Firma del Paciente



ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701

NIT: 900422854-9

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

FICHA DE EVALUACION AUDIOMETRICA PARA TRABAJADORES.

Folio No: 342222			Admision No: 402239
<b>PACIENTE:</b>	IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	<b>E.CIVIL:</b> CASADO	<b>FECHA ATENCION:</b> 21/10/2025 09:55 a. m.
<b>IDENTIFICACION:</b>	CC13543356	<b>EDAD:</b> 47 Años	
<b>No HISTORIA:</b>	13543356	<b>SEXO:</b> Masculino	<b>TELEFONO:</b> 3146157671
<b>EMPRESA:</b>	PARTICULARES.	<b>FEC. NAC:</b> 29/09/1978	<b>MUNICIPIO:</b> ORITO PUT
<b>REGIMEN:</b>	Particular		<b>DIRECCION:</b> BARRIO NUEVO MUNDO
Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION			

**DATOS GENERALES:**

TIPO DE EXAMEN: . . . . . INGRESO  
 AÑOS DE TRABAJO: . . . . . N-A  
 CALIBRACION: . . . . . 22-09-2025  
 OCUPACION. . . . . INSTRUCTOR AREA AGRICOLA  
 EMPRESA: . . . . . SENA  
 USO DE PROTECTORES AUDITIVOS: . NO  
 APRECIACION DEL RUIDO: . . . . ADECUADA  
 OBSERVACIONES: . . . . . NINGUNA

**ANTECEDENTES RELACIONADOS:**

ACUFENOS: . . . . . NO REFIERE  
 OTITIS: . . . . . NO REFIERE  
 OTORREA: . . . . . NO REFIERE  
 ADENOIDES: . . . . . NO REFIERE  
 AMIGDALITIS: . . . . . NO REFIERE  
 MAREOS: . . . . . NO REFIERE  
 VÉRTIGO: . . . . . NO REFIERE  
 DOLOR DE OIDO: . . . . . NO REFIERE  
 ZUMBIDOS: . . . . . NO REFIERE  
 INFECCION AL OIDO: . . . . . NO REFIERE  
 DISMINUCION DE LA AUDICION: . NO REFIERE  
 DIABETES: . . . . . NO REFIERE  
 EPILEPSIA: . . . . . NO REFIERE  
 OBSERVACIONES: . . . . . NO REFIERE

**SINTOMAS:**

HIPERTENSIÓN: . . . . . NO REFIERE  
 ALERGIA: . . . . . NO REFIERE  
 SERVICIO MILITAR: . . . . . NO REFIERE  
 HOBBIES CON EXPOSICION A RUIDO: . NO REFIERE  
 EXPOSICION LABORAL A QUIMICOS: . NO REFIERE  
 CONSUMO DE TABACO: . . . . . NO REFIERE  
 USO DE OTOTOXICOS: . . . . . NO REFIERE  
 OTROS. . . . . NO REFIERE  
 OBSERVACIONES: . . . . . NO REFIERE

**OBSERVACIONES PATOLÓGICAS PERSONALES:**

NO REFIERE

**OBSERVACIONES DE EXPOSICIÓN:**

NO REFIERE

**OBSERVACIONES ANTECEDENTES OCUPACIONALES:**

NO REFIERE

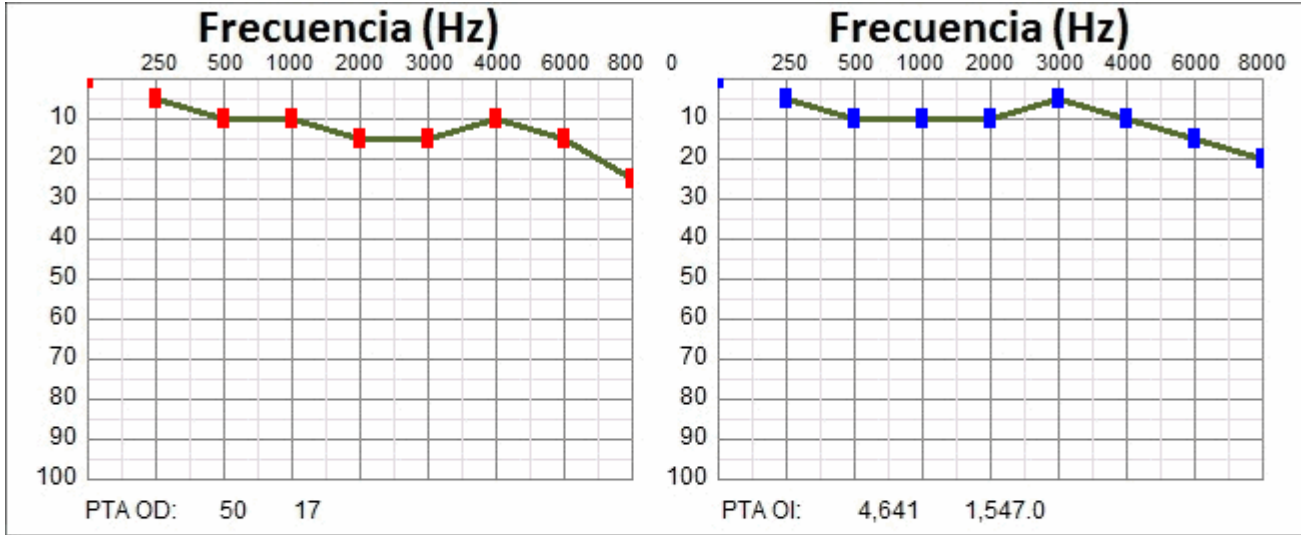
**OTOSCOPIA:**

Oído Derecho: CAEY MT NORMALES: NORMAL  
 Oído Izquierdo: CAE Y MT NORMALES: NORMAL

**AUDIOGRAMA**

**FICHA DE EVALUACION AUDIOMETRICA PARA TRABAJADORES.**

Folio No: 342222	Admision No: 402239	
<b>PACIENTE:</b> IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO	<b>E.CIVIL:</b> CASADO	<b>FECHA ATENCION:</b> 21/10/2025 09:55 a. m.
<b>IDENTIFICACION:</b> CC13543356	<b>EDAD:</b> 47 Años	
<b>No HISTORIA:</b> 13543356	<b>SEXO:</b> Masculino	<b>TELEFONO:</b> 3146157671
<b>EMPRESA:</b> PARTICULARES.	<b>FEC. NAC:</b> 29/09/1978	<b>MUNICIPIO:</b> ORITO PUT
<b>REGIMEN:</b> Particular		<b>DIRECCION:</b> BARRIO NUEVO MUNDO
Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION		



**OIDO DERECHO:**

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
▶ OD Aéreo:	5	10	10	15	15	10	15	25
OD Oseo:								

**OIDO IZQUIERDO:**

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
▶ OD Aéreo:	5	10	10	10	5	10	15	20
OD Oseo:								

**CONCLUSIONES:**

SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFÉRICA NORMAL BILATERAL  
 PTA: NORMAL BILATERAL

**RECOMENDACIONES:**

USO DE PROTECTORES AUDITIVOS EN MEDIO RUIDOSO: . SEGUN PVE  
 CONTROL AUDIOLÓGICO PERIÓDICO: . . . . . SI  
 REMISIÓN ORL: . . . . . NO  
 EXÁMENES AUDITIVOS CLÍNICOS: . . . . . NO  
 OTRA: . . . . . NO

**DIAGNOSTICO:**

Z011: EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

**PROFESIONAL:** BENAVIDES RODRIGUEZ ANA LEIDY  
**ESPECIALIDAD:** FONOAUDILOGIA  
**REGISTRO:** 019-01465  
**IDENTIFICACION:** CC 1032361572


Firma del Paciente



## VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	22/10/2025
-------	------------

<b>Nombre y apellidos</b>	IMUES OROZCO RODRIGO ALFONSO
<b>Identificación</b>	13543356
<b>Cargo</b>	INSTRUCTOR
<b>Concepto médico laboral SENA</b>	<p>Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS ACSALUD con fecha del 20/10/2025, el contratista, cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2025-000017 de Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales como contratista, en el rol de INSTRUCTORA. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabajo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apta para el cargo. Seguimiento en el PVE de riesgo visual, uso de gafas permanente para la labor, control visual anual.</p>



Leonela del R. Peñaranda S.  
MÉDICO Y CIRUJANO  
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL  
LIC. 1938

---

**Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez**  
Médico laboral  
Lic S.O 1938

ANEXO DEL CONTRATO  
**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Puerto Asís Octubre de 2025

Señor  
**JHONNY GERMAN GARCIA MORA**  
SUPERVISOR CONTRATO No. 0489 de 2025  
Coordinador Programas Especiales  
Puerto Asís

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes Septiembre del año 2025

**Referencia:** N° 0489 del 2025

**Rodrigo Alfonso Imues Orozco**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13543356 de Bucaramanga (Santander), en mi calidad de Contratista del SENA del PROGRAMA CAMPESENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de NUEVE MILLONES SECIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.600.883). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de octubre de 2025 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1.244.559), b) un segundo pago correspondiente al mes de noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824), c) un ultimo pago en el mes de diciembre 2025 por valor de TRES MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.022.500).

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 3146157671 de NEQUI, cuyo titular es el contratista.

**Plazo:** Será hasta el 17 de Diciembre de 2025.

**OBJETO:**

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definido en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

**Obligaciones Especificas:**



N°	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	No se tuvieron acciones de formación debido a que se inicio el contrato el 24 de octubre y se realizaron labores de inducción	Acta de inducción al programa Campesena Full Popular
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En el marco del proceso formativo, se llevará a cabo el reconocimiento de aprendizajes previos y la identificación de estilos de aprendizaje de los participantes. Este proceso se desarrollará en la fase de planeación pedagógica y se integrará en las diferentes guías de aprendizaje, garantizando una formación pertinente y adaptada a las necesidades de la población campesina.	Planeación pedagógica Guías de aprendizaje que reportan en el drive
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	Para el mes de octubre no se atendió a la población campesina debido a que se inicio el contrato el 24 de octubre y se realizaron labores de inducción	Acta de inducción al programa Campesena Full Popular



4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	No se reporto información académica y administrativa para el proceso apertura de fichas <b>porque</b> se inicio el contrato el 24 de octubre y se realizaron labores de inducción	Acta de inducción al programa Campesena Full Popular
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Para el mes de septiembre, no se solicitó agenda de desplazamiento para atender grupos <b>porque</b> se inicio el contrato el 24 de octubre y se realizaron labores de inducción	Acta de inducción al programa Campesena Full Popular
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	En el mes de septiembre no se realizó cargue de juicios evaluativos de formaciones de algún grupo <b>porque</b> se inicio el contrato el 24 de octubre y se realizaron labores de inducción	Acta de inducción al programa Campesena Full Popular
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se atendieron las directrices impartidas por la coodination y supervisión de CampeSENA	Acta de inducción al programa Campesena Full Popular
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Para el mes de octubre no se realizaron acercamientos con instituciones para gestionar recursos o capacitaciones que complementen la formación impartida con el Sena.	N/A evidencias para este mes
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campe SENA	En el mes de octubre no se realizaron reuniones de seguimiento	N/A evidencias para este mes



	para tal fin y generar las respectivas evidencias.		
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Para el mes de octubre no participó en eventos.	N/A evidencias para este mes
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se realizó el cargue de los documentos GC y GF al OneDrive dispuesto por la coordinación académica de programas especiales el 31 de octubre para la revisión y aprobación respectiva.	Informe GC y GF cargado en el DRIVE dispuesto por la coordinación académica de programas especiales.  <u>OCTUBRE</u>
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No se tiene a cargo bienes del patrimonio SENA en custodia.	N/A
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	No se tiene a cargo el proceso de seguimiento de etapa productiva.	N/A



14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Para el mes de octubre no se realizaron reportes de novedades académicas y disciplinaria.	N/A
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Presentacion de portafolio del instructor del mes de octubre no aplica <b>porque</b> se inicio el contrato el 24 de octubre y se realizaron labores de inducción.	N/A
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Para el mes de octubre no se participo en la formulación y ejecución de los proyectos.	N/A
17	Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.		
18	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización



Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1				
2				

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9492362355 de la planilla operador APORTESENLINIA.COM correspondiente al mes de septiembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

Rodrigo Alfonso Imues Orozco  
Contratista  
C.C. No. 13543356

Recibí a satisfacción:



*JGM*  
**Jhonny German Garcia Mora**  
**Supervisor Contrato 489 de 2025**  
**Coordinador Academico de Programas Especiales**



**ACTA No. 001 - 2025**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Socialización e inducción de los lineamientos operativos del programa Full Popular.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	<b>Puerto Asís, 24 de octubre del 2025</b>	<b>HORA INICIO:</b> 08:00 AM	<b>HORA FIN:</b> 05:00 pm
------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Sede Principal Sena Regional Putumayo	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima / Regional Putumayo
--------------------------	---------------------------------------	--

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

<b>CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA</b>				
<b>CRONOGRAMA DE INDUCCION INSTRUCCION INSTRUCTORES 2025</b>				
<b>DIA</b>	<b>JORNADA</b>	<b>JORNADA MAÑANA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>DÍA 1</b>	MAÑANA	8:30 - 9:20	Presentación general- saludo presentación líder e instructor.	LÍDER CAMPESENA
	TARDE	02:00 a 3:00 pm	Lineamientos de imagen institucional y comunicaciones del Sena	LÍDER CAMPESENA
		3:00 - 4:00 pm	Obligaciones contractuales, incumplimiento contractual	LÍDER CAMPESENA Y APOYO ADMINISTRATIVO
		4:00 – 5:00 pm	Cuentas de cobro: lineamientos presentación de cuenta de cobro, documentación cierre vigencia 2025 - gestión de tiempos	LÍDER CAMPESENA Y APOYO ADMINISTRATIVO
<b>DÍA 2</b>		4:45 pm- 5:15 pm	<b>Manejo de plataformas tecnológicas:</b> Sofia plus (rol, registro de tiempos, programas de formación, actualización de datos)	LÍDER CAMPESENA – APOYO INSTRUCTOR LUIS TREJOS
<b>DÍA 3</b>			- Programa de formación	
		2:00 - 3:00	guía de aprendizaje: lineamiento, formato, explicación	INSTRUCTOR DE PLANTA



		3:00 - 4:00	técnicas e instrumentos de evaluación: lineamiento, formatos, explicación	INSTRUCTOR DE PLANTA
		4:15 - 5:00 P.m.	Taller práctico, de guías e instrumentos	
		8:15 - 9:30	Portafolio: lineamiento, estructura portafolio instructor regular y complementario	INSTRUCTOR DE PLANTA
		9:30 - 10:30	Jornada de trabajo con líderes del proceso y coordinadores académicos: lineamientos, metas	LIDER DE ÁREA
		10:45 - 12:00	Jornada de trabajo con líderes del proceso: Sofia plus	LIDER DE ÁREA
	<b>TARDE</b>	2:00 - 5:00	Jornada de trabajo con líderes del proceso y coordinadores académicos: portafolio de evidencias	DINAMIZADOR
<b>DÍA 5</b>	<b>TARDE</b>	2:00 - 6:00	Lineamientos operativos Full Popular	LIDER DE AREA/COORDINADORES

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Dar a conocer los lineamientos de los diferentes procesos a desarrollar por los instructores del programa Full Popular Rodrigo Alfonso Imues Orozco y Giovanni Andres Gonzalez para la vigencia 2025
2. Dar a conocer por parte del líder del programa los lineamientos operativos del programa full Popular.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Día 1:
  - a) Se hace la presentación por parte del líder y coordinador de los procesos de sus equipos de trabajo.
  - b) Se da a conocer por parte del equipo de comunicaciones los lineamientos de la imagen corporativa.



- c) Se oriento sobre las Obligaciones contractuales, incumplimiento contractual, Cuentas de cobro: lineamientos presentación de cuenta de cobro, documentación cierre vigencia 2025 - gestión de tiempos
- 2. Día 2
  - a) Manejo de plataformas tecnológicas: SOFIA PLUS (rol, registro de tiempos, programas de formación, actualización de datos)
- 3. Día 3
  - a) Lineamientos de la FPI: procedimiento ejecución de la FPI, guía desarrollo curricular GFPI -G- 012 (compromiso), programa de formación, proyecto formativo: orientaciones para formulación del proyecto formativo, formatos
  - b) Planeación pedagógica: orientaciones para elaborar la planeación pedagógica, aspectos titulada, complementaria, variables, guía de aprendizaje: lineamiento, formato, explicación, guía de aprendizaje: lineamiento, formato, explicación, técnicas e instrumentos de evaluación: lineamiento, formatos, explicación
- 4. Día 4
  - a) Portafolio: lineamiento, estructura portafolio instructor regular y complementario.
  - b) Jornada de trabajo con líder y apoyo administrativo los lineamientos, metas
  - c) Jornada de trabajo: SOFIA PLUS
  - d) Jornada de trabajo: portafolio de evidencias
- 5. Día 5
  - a) Socialización de lineamientos operativos de acuerdo con la Resolución No 1-00249 del 30 de enero del 2025 y la circular No. 3-2025-000031 del 5/02/2025
  - b) Revisión y asignación de solicitudes de acuerdo al cronograma de trabajo para cada instructor.

#### **CONCLUSIONES**

El líder del programa recalca la importancia de cumplir con los tiempos para la solicitud de viáticos.

Se apropia la forma de trabajo para la vigencia 2025 para el cumplimiento de las metas establecidas para el programa FULL POPULAR.

Se incorpora a los grupos de comunicación mediante plataformas como WhatsApp y Teams, para facilitar la comunicación y que esta se de forma oportuna.

#### **ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

<b>ACTIVIDAD /DECISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Wellington Guagua Sánchez	Líder CampeSENA – Full Popular			
Rodrigo Alfonso Imues Orozco	Instructor FULL POPULAR	SI		
Giovanny Andres Gonzalez	Instructor FULL POPULAR	SI		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
<b>ANEXOS</b>				



CIRCULAR 3-2025-000031. 5/02/2025



## LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA EN LA VIGENCIA 2025

### 1.1. Objetivo

Generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente, para las campesinas y campesinos, de acuerdo a sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, que faciliten el acceso a los programas de formación y demás servicios institucionales de la entidad,

### 5.5. Alineación estratégicas CampeSENA- SENA Emprende Rural (SER) - AgroSENA.

En concordancia con la oferta de valor agregado de la Estrategia CampeSENA y en procura de lograr una mayor eficiencia en el manejo de los recursos, eficacia en el cumplimiento de los resultados y mayor impacto en la población, la estrategia CampeSENA integra:

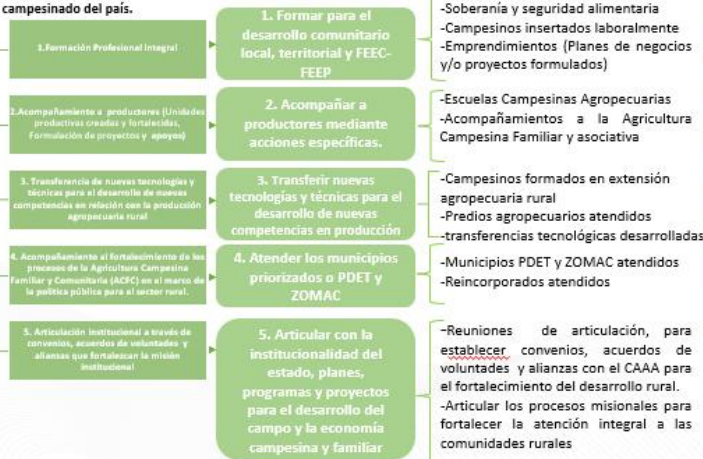
El **modelo de operación del Programa SENA Emprende Rural (SER)** y La **Estrategia AgroSENA a su modelo de atención,**

## OFERTA INSTITUCIONAL SENA PARA MUNICIPIOS



El SENA a través de la estrategia CAMPESENA-FULL POPULAR Y AGROSENA ofrece todos los elementos de formación profesional, Lo que potencia la formación de ciudadanos con capacidad productiva, crítica, solidaria y emprendedora, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del campesinado del país.

SERVICIOS CAMPESENA-FULL POPULAR Y AGROSENA



Fuente: Archivos fotográficos Informes AGROSENA 202



# OFERTA INSTITUCIONAL SENA PARA MUNICIPIOS



## METAS CAMPESENA-FULL POPULAR 2025

Indicadores: Gestión de los servicios estrategia CAMPESENA-FULL POPULAR	Metas 2025 Cupos	Ejecución Aprendices	Cumplimiento
Auxiliares CAMPESENA	15	0	0%
Operarios CAMPESENA	15	0	0%
Técnicos Laboral CAMPESENA	57	0	0%
Tecnólogo CAMPESENA	14	14	100,0%
Complementarios-CAMPESENA	4374	0	0%
Cupos FPI Vs Aprendices CAMPESENA	4475	0	0%
Unidades productivas creadas para la estrategia CAMPESENA	54	0	0%
Unidades productivas fortalecidas para la estrategia CAMPESENA	17	0	0%
Proyectos Productivos Beneficiados para la estrategia CAMPESENA	21	0	0%
Proyectos Productivos formulados para la estrategia CAMPESENA	30	0	0%
Operarios FULL POPULAR	15	0	0%
Auxiliares FULL POPULAR	15	0	0%
Complementarios-FULL POPULAR	2000	0	0%
Cupos FPI Vs Aprendices FULL POPULAR	2030	0	0%

Indicadores: CCL			
	Metas 2025	Ejecución	Cumplimiento
Certificaciones de competencias laborales expedidas para la estrategia CAMPESENA	598	0	0%
Certificaciones de competencias laborales expedidas para ECONOMIA POPULAR	173	0	0%
<b>Total</b>	<b>771</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>



## PROCESOS

- Levantamiento Necesidades y Oportunidades en espacios de concertación
- Relacionamiento con la ciudadanía, la empresa y actores internacionales
- Gestión de Emprendimiento y Empresarismo
- Gestión de Certificación de Competencias Laborales
- Gestión de Formación Profesional Integral



---

# TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

---

**INSTRUCTOR:** RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

**FECHA INICIAL:** 24/10/2025 00:00:00

**FECHA FINAL:** 31/10/2025 23:59:59

---

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

---

---

**TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** 0,00

---

---

## EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

---

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
<b>TOTAL TIEMPO EDT's:</b>				0,00

---

---

## ACTIVIDADES ADICIONALES

---

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
24/10/2025	29/10/2025	OTROS	40,00
<b>TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:</b>			40,00

---

**INSTRUCTOR:** RODRIGO ALFONSO IMUES OROZCO

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



# Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

**Rodrigo Alfonso Imues Orozco**

C.C 13.543.356

Participó y completó el curso virtual

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de octubre 2025

**Francisco Camargo Salas**  
Director de Empleo Público



Código: 769355684000